H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, BAJO EL **NÚMERO LP-MXL-PRON-064-2021 T-PRESUPUESTOPARTICIPATIVO/02/2021** QUE CELEBRAN EN CONJUNTO EL **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **ING. ALBERTO IBARRA OJEDA** EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DE ACUERDO AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, ASIMISMO CUENTA CON LA FACULTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ **"EL AYUNTAMIENTO"**, Y POR LA OTRA, **A&A CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **ING. ERICK HERNAN BELTRAN SOLORIO** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE SU REPRESENTADA CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 49795, VOLUMEN 848, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2009, OTORGADA ANTE LA FÉ DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE, LIC. RIGOBERTO CÁRDENAS VALDÉZ, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CON FOLIO MERCANTIL 36486*1, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2009 Y ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 161,612 VOLUMEN 4,308 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2016, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCO, LIC. LUIS ALFONSO VIDALES MORENO, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; Y CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES Y PARA TODO LO RELACIONADO CON EL CONTRATO Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE DE ESTE SE DERIVEN, A QUIEN SE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"**, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ, **"LAS PARTES"**, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO. - QUE CON FECHA **28 DE DICIEMBRE DE 2021, "LAS PARTES"** CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **NÚMERO LP-MXL-PRON-064-2021 T-PRESUPUESTOPARTICIPATIVO/02/2021** CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LOS TRABAJOS CONCERNIENTES A:

"PAVIMENTACION DE LA CALZ. CONTINENTE EUROPEO, DE CALLE CAMINO NACIONAL HASTA CALLE ARROYO DEL CARMEN, FRACCIONAMIENTO EL COLOSO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA"

POR UN MONTO TOTAL DE **$ 21,298,689.64 M.N. (VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL),** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, OTORGANDOSE UNA PRIMERA ASIGNACIÓN POR EL IMPORTE

DE: **$ 21,216,547.00 M.N. (VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **120 (CIENTO VEINTE) DÍAS NATURALES**, OBLIGÁNDOSE **"EL CONTRATISTA"** A INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA **29 DE DICIEMBRE DE 2021** Y A CONCLUIRLOS A MÁS TARDAR EL DÍA **27 DE ABRIL DE 2022,** DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN APROBADO.

SEGUNDO. - "LAS PARTES" DECLARAN QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE DETECTÓ LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO LA MODIFICACIÓN DE CATÁLOGO DEBIDO A LA REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE VOLÚMENES EN CONCEPTOS ORIGINALES Y LA INCLUSIÓN DE VOLUMENES DE OBRA EXTRAORDINARIA, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; POR LO QUE SE VEN EN LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE OBRA Y EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

TERCERO. - QUE CON FECHA **24 DE MARZO DE 2022,** A SOLICITUD DEL CONTRATISTA SE FORMULÓ EL **DICTAMEN TÉCNICO** EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 65 DE LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA **Y 49 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO,** EN EL QUE SE FUNDA Y MOTIVA LAS CAUSAS QUE ORIGINAN EL PRESENTE CONVENIO.

CUARTO. - "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA FUE APROBADA MEDIANTE EL RECURSO: **PROGRAMA NORMAL (PRON 2021),** A TRAVÉS DEL OFICIO DE APROBACIÓN DE RECURSOS NÚMERO **PRON21/024** DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, EMITIDO POR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI (COPLADEMM).

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ANTECEDE **"LAS PARTES"** SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO; "LAS PARTES" CONVIENEN EN MODIFICAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **NÚMERO LP-MXL-PRON-064-2021 T-PRESUPUESTOPARTICIPATIVO/02/2021** POR MODIFICACIÓN DE CATÁLOGO Y AMPLIACIÓN AL PLAZO DE EJECUCION, DEBIDO A LA REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE VOLÚMENES EN CONCEPTOS ORIGINALES Y LA INCLUSIÓN DE VOLUMENES DE OBRA EXTRAORDINARIA; DE CONFORMIDAD A LO DESCRITO EN EL DICTAMEN TÉCNICO REFERIDO EN EL ANTECEDENTE **TERCERO** DE ESTE CONVENIO, QUE SE AGREGA COMO ANEXO FORMANDO PARTE INTEGRAL DE ESTE INSTRUMENTO.

SEGUNDA. - "LAS PARTES" ACUERDAN MODIFICAR LA **CLÁUSULA CUARTA** DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO IDENTIFICADO EN EL ANTECEDENTE PRIMERO DE ESTE INSTRUMENTO, PARA DETERMINAR COMO NUEVO PERÍODO DE EJECUCIÓN EL SIGUIENTE:

> ***CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. -***
> *LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ABARCARÁN UN PLAZO DE **135 (CIENTO TREINTA Y CINCO) DÍAS NATURALES**, POR LO TANTO **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA EL DÍA **29 DE DICIEMBRE DE 2021** Y A TERMINARLA A MÁS*

*TARDAR EL DÍA **12 DE MAYO DE 2022,** DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA APROBADO, MISMO QUE FORMA PARTE DE ESTE CONTRATO.*

Y DADO LO MANIFESTADO EN EL ANTECEDENTE **TERCERO** DEL PRESENTE INSTRUMENTO, **"LAS PARTES"** ACUERDAN **AUMENTAR** EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR **15 (QUINCE) DÍAS NATURALES**, AUMENTO QUE REPRESENTA EL **12.50%** CON RESPECTO AL PLAZO DE EJECUCIÓN ORIGINAL CONTRATADO.

TERCERA. - "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN LLEVAR A CABO LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRA Y EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, MISMOS QUE SE AGREGAN AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO DOCUMENTOS **ANEXOS.**

CUARTA. - "LAS PARTES" ACUERDAN EN DEJAR SUBSISTENTES TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES DEL MULTICITADO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO CON EXCEPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES QUE POR MEDIO DE ESTE **PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO** SE EFECTÚAN EN TODO SU CONTENIDO Y LETRA.

QUINTA. - "LAS PARTES" CONVIENEN QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SUJETAN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE POR RAZONES DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, DE LA MATERIA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA PUDIERA CORRESPONDERLES.

ENTERADAS **"LAS PARTES"** DEL CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y TODA VEZ QUE NO HA EXISTIDO ERROR, DOLO, MALA FE O VIOLENCIA LO FIRMAN POR **DUPLICADO**, QUEDANDO UN TANTO EN PODER DE **"EL AYUNTAMIENTO"** Y UNO EN PODER DE **"EL CONTRATISTA"**, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS **24 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2022.**

F I R M A S

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI	**H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**
ING. ALBERTO IBARRA OJEDA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI	**ING. EDGAR ARTURO ÁLVAREZ ESCOTO** SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

"EL CONTRATISTA"
A&A CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

ING. ERICK HERNAN BELTRAN SOLORIO
REPRESENTANTE LEGAL

"TESTIGO"

ING. ALEX ALBERTO ARMENTA RENDON
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRA VIAL

"TESTIGO"

ING. LUIS MANUEL NAFARRATE ZAMARRIPA
COORDINADOR DE MESA TÉCNICA

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONVENIO ADICIONAL

CONVENIO ADICIONAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, BAJO EL **NÚMERO LP-MXL-PRON-064-2021 T-PRESUPUESTOPARTICIPATIVO/02/2021** QUE CELEBRAN EN CONJUNTO EL **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **ING. ALBERTO IBARRA OJEDA** EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DE ACUERDO AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, ASIMISMO CUENTA CON LA FACULTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ **"EL AYUNTAMIENTO"**, Y POR LA OTRA, **A&A CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **ING. ERICK HERNAN BELTRAN SOLORIO** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE SU REPRESENTADA CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 49795, VOLUMEN 848, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2009, OTORGADA ANTE LA FÉ DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE, LIC. RIGOBERTO CÁRDENAS VALDÉZ, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CON FOLIO MERCANTIL 36486*1, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2009 Y ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 161,612 VOLUMEN 4,308 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2016, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCO, LIC. LUIS ALFONSO VIDALES MORENO, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; Y CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES Y PARA TODO LO RELACIONADO CON EL CONTRATO Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE DE ESTE SE DERIVEN, A QUIEN SE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"**, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ, **"LAS PARTES"**, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO. - QUE CON FECHA **28 DE DICIEMBRE DE 2021, "LAS PARTES"** CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **NÚMERO LP-MXL-PRON-064-2021 T-PRESUPUESTOPARTICIPATIVO/02/2021** CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LOS TRABAJOS CONCERNIENTES A:

"PAVIMENTACION DE LA CALZ. CONTINENTE EUROPEO, DE CALLE CAMINO NACIONAL HASTA CALLE ARROYO DEL CARMEN, FRACCIONAMIENTO EL COLOSO, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA"

POR UN MONTO TOTAL DE **$ 21,298,689.64 M.N. (VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL),** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, OTORGANDOSE UNA PRIMERA ASIGNACIÓN POR EL IMPORTE DE: **$ 21,216,547.00 M.N. (VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR

AGREGADO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **120 (CIENTO VEINTE) DÍAS NATURALES**, OBLIGÁNDOSE **"EL CONTRATISTA"** A INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA **29 DE DICIEMBRE DE 2021** Y A CONCLUIRLOS A MÁS TARDAR EL DÍA **27 DE ABRIL DE 2022,** DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN APROBADO.

SEGUNDO. - QUE CON FECHA **24 DE MARZO DE 2022,** SE CELEBRÓ EL **PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO** POR MODIFICACIÓN DE CATALOGO Y AMPLIACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN, DONDE ACUERDAN MODIFICAR LA CLAUSULA **CUARTA** DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO IDENTIFICADO EN EL ANTECEDENTE PRIMERO, DEBIDO A LA AMPLIACIÓN AL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS EN **15 (QUINCE) DIAS NATURALE**S QUEDANDO DE **135 (CIENTO TREINTA Y CINCO) DÍAS NATURALES**, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA **29 DE DICIEMBRE DE 2021** Y LA DE TERMINACION A MAS TARDAR EL DIA **12 DE MAYO DE 2022,** REPRESENTANDO UNA AMPLIACION DEL **12.50%** RESPECTO AL PLAZO ORIGINALMENTE CONTRATADO.

TERCERO. - "LAS PARTES" DECLARAN QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE DETECTÓ LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO LA REDUCCIÓN AL MONTO CONTRATADO Y ASIGNADO DEBIDO A LA REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE VOLÚMENES DE OBRA, LA AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN DE VOLÚMENES DE OBRA EXTRAORDINARIA YA CONVENIDA, LA INCLUSIÓN DE OBRA EXTRAORDINARIA, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; POR LO QUE SE VEN EN LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE OBRA Y EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

CUARTO. - QUE CON FECHA **09 DE MAYO DE 2022,** A SOLICITUD DEL CONTRATISTA SE FORMULÓ EL **DICTAMEN TÉCNICO** EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 65 DE LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA **Y 49 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO,** EN EL QUE SE FUNDA Y MOTIVA LAS CAUSAS QUE ORIGINAN EL PRESENTE CONVENIO.

QUINTO. - "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA FUE APROBADA MEDIANTE EL RECURSO: **PROGRAMA NORMAL (PRON 2021),** A TRAVÉS DEL OFICIO DE APROBACIÓN DE RECURSOS NÚMERO **PRON21/024** DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, EMITIDO POR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI (COPLADEMM).

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ANTECEDE **"LAS PARTES"** SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO; "LAS PARTES" CONVIENEN EN MODIFICAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **NÚMERO LP-MXL-PRON-064-2021 T-PRESUPUESTOPARTICIPATIVO/02/2021** POR REDUCCIÓN AL MONTO CONTRATADO Y ASIGNADO Y AMPLIACIÓN AL PLAZO DE EJECUCION, DEBIDO A LA REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE VOLÚMENES DE OBRA Y AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN DE VOLÚMENES DE OBRA EXTRAORDINARIA YA CONVENIDA, LA INCLUSIÓN DE OBRA EXTRAORDINARIA; DE CONFORMIDAD A LO DESCRITO EN EL DICTAMEN TÉCNICO REFERIDO EN EL ANTECEDENTE **CUARTO** DE ESTE CONVENIO, QUE SE AGREGA COMO ANEXO FORMANDO PARTE INTEGRAL DE ESTE INSTRUMENTO.

SEGUNDA. - "LAS PARTES" ACUERDAN MODIFICAR LA **CLÁUSULA TERCERA** DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO IDENTIFICADO EN EL ANTECEDENTE PRIMERO DE ESTE INSTRUMENTO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

> ***CLÁUSULA TERCERA: EL IMPORTE DEL CONTRATO. -***
> *EL MONTO CONTRATADO Y ASIGNADO DEL PRESENTE CONTRATO ES DE* ***$ 20,766,081.83 M.N. (VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y UN PESOS 83/100 MONEDA NACIONAL)*** *INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.*

POR LO QUE EN RAZÓN AL ANTECEDENTE **CUARTO** DE ESTE CONVENIO; **"LAS PARTES"** ACUERDAN **REDUCIR** AL MONTO CONTRATADO LA CANTIDAD DE **$ 532,607.81 M.N. (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 81/100 MONEDA NACIONAL)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, **REDUCCIÓN** QUE REPRESENTA EL **2.50%** RESPECTO AL MONTO ORIGINAL CONTRATADO, Y UNA **REDUCCIÓN** AL MONTO ASIGNADO DE **$ 450,465.17 M.N. (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 17/100 MONEDA NACIONAL)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERA. - "LAS PARTES" ACUERDAN MODIFICAR LA **CLÁUSULA CUARTA** DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO IDENTIFICADO EN EL ANTECEDENTE PRIMERO DE ESTE INSTRUMENTO, PARA DETERMINAR COMO NUEVO PERÍODO DE EJECUCIÓN EL SIGUIENTE:

> ***CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. -***
> *LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ABARCARÁN UN PLAZO DE* ***155 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO) DÍAS NATURALES****, POR LO TANTO* ***"EL CONTRATISTA"*** *SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA EL DÍA* ***29 DE DICIEMBRE DE 2021*** *Y A TERMINARLA A MÁS TARDAR EL DÍA* ***01 DE JUNIO DE 2022,*** *DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA APROBADO, MISMO QUE FORMA PARTE DE ESTE CONTRATO.*

Y DADO LO MANIFESTADO EN EL ANTECEDENTE **CUARTO** DEL PRESENTE INSTRUMENTO, **"LAS PARTES"** ACUERDAN **AUMENTAR** EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR **20 (VEINTE) DÍAS NATURALES**, AUMENTO QUE REPRESENTA EL **16.67%** CON RESPECTO AL PLAZO DE EJECUCIÓN ORIGINAL CONTRATADO. QUEDANDO UN TOTAL ACUMULADO DEL **29.17%** CON RESPECTO AL PLAZO DE EJECUCIÓN ORIGINAL CONTRATADO.

CUARTA. - "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN LLEVAR A CABO LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRA Y EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, MISMOS QUE SE AGREGAN AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO DOCUMENTOS **ANEXOS.**

QUINTA. - "LAS PARTES" ACUERDAN EN DEJAR SUBSISTENTES TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES DEL MULTICITADO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO CON EXCEPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES QUE POR MEDIO DE ESTE **CONVENIO ADICIONAL** SE EFECTÚAN EN TODO SU CONTENIDO Y LETRA.

SEXTA. - "LAS PARTES" CONVIENEN QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SUJETAN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE POR RAZONES DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, DE LA MATERIA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA PUDIERA CORRESPONDERLES.

ENTERADAS **"LAS PARTES"** DEL CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y TODA VEZ QUE NO HA EXISTIDO ERROR, DOLO, MALA FE O VIOLENCIA LO FIRMAN POR **DUPLICADO**, QUEDANDO UN TANTO EN PODER DE **"EL AYUNTAMIENTO"** Y UNO EN PODER DE **"EL CONTRATISTA"**, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS **09 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022.**

F I R M A S

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

ING. ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

ING. EDGAR ARTURO ÁLVAREZ ESCOTO
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

"EL CONTRATISTA"
A&A CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

ING. ERICK HERNAN BELTRAN SOLORIO
REPRESENTANTE LEGAL

"TESTIGO"

ING. ALEX ALBERTO ARMENTA RENDON
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN Y
CONTROL DE OBRA VIAL

"TESTIGO"

ING. LUIS MANUEL NAFARRATE ZAMARRIPA
COORDINADOR DE MESA TÉCNICA